

## PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD  
DALCAHUE**

REGION: DE LOS LAGOS

URBANO

RURAL

NUMERO DE PERMISO
33
FECHA
14/05/2021
ROL S.I.J
94-53

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11, N° 146 del 08/04/2021
- D) El Certificado de Informaciones Previa N° 115 de fecha 12/02/2021
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria (cuando la edificación se emplace en condominio)

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino  
CALLE 18 DE SEPTIEMBRE

N° 1020 Lote N° - manzana - localidad o loteo -  
URBANO sector DALCAHUE  
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

### 2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MIREYA DEL CARMEN PATIÑO MUÑOZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
RODRIGO ARRIAGADA NAVARRO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.



**3.-PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.153.486.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5	%		\$	17.302.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	50	%	(-)	\$	8.651.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	8.651.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	168694	FECHA	12/05/2021	
CONVENIO DE PAGO	Nº	-	FECHA		

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- \* LA SUPERFICIE EDIFICADA EXISTENTE CORRESPONDE A 54,17 M2.
- \* LA SUPERFICIE DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL CORRESPONDE A 11,67 M2.

IMPRIMIR



REGINA PATRICIA SOTO MAL

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMA Y TIMBRE